



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
N°31/2019, ID 3671-31-LE19 "SUMINISTRO DE BASE
ESTABILIZADO, ARENA, GRAVA Y OTROS"**

DECRETO N° 1420

Chillán Viejo,
26 ABR 2019

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) Memorandum N°33 del 24/04/2019 del Jefe del Departamento de Tránsito.

b) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°38 de fecha 22/04/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas.

c) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública: "**SUMINISTRO DE BASE ESTABILIZADO, ARENA, GRAVA Y OTROS**".

d) Necesidad de mantener un servicio de suministro de esas características en forma permanente para cubrir los requerimientos de la Municipalidad.

e) Decreto N° 72 de fecha 14.01.2019, que modifica subrogancias automática de Director de Control y Administrador Municipal.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE las siguientes Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública N°31/2019, ID 3671-31-LE19 "**SUMINISTRO DE BASE ESTABILIZADO, ARENA, GRAVA Y OTROS**":